



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1566/2018  
BITÁCORA: 27/G1-0097/05/18

Villahermosa, Tabasco, 29 de Mayo de 2018

**MARCO ANTONIO GIL GUTIERREZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/2110/2013 de fecha 27 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE 74, Huimanguillo, F-27-008-LOT-029/13, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 3,020.592 Metros cúbicos rollo	50	201	250	18417388	18417437
LOTE 74, Huimanguillo, F-27-008-LOT-029/13, puntas y ramas, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 295.975 Metros cúbicos rollo	18	251	268	18417438	18417455

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO**

C.c.e.p. Lic. Augusto Arce Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.  
Mtro. José Rodrigo Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.  
Lic. Liliana Saubehino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales del Estado de Tabasco.- Edificio.  
Archivo. TABASCO



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (993) 310-1401; [delegado@tabasco.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@tabasco.semarnat.gob.mx)